



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN NO 3

3. Asegurar una producción constante de plántulas, para el fortalecimiento de las actividades agrícolas y forestales requeridas por los profesionales en el marco de la asistencia técnica agropecuaria y ambiental, y atender y fortalecer los otros semilleros que se instauren en la localidad según demanda.

Actividades ejecutadas:

Durante el mes de enero, se dio cumplimiento a las metas establecidas en la producción de árboles nativos y hortalizas en el vivero, asegurando disponibilidad de material vegetal para las actividades agrícolas y forestales

